

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la Información Pública	Este formulario le permite a la ciudadanía solicitar cualquier tipo de información pública a la municipalidad del Cantón Gonzalo Pizarro, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19)	1.- El ciudadano puede ingresar a la página web de la institución y llenar el formulario de acceso a la información. 2. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico a la municipalidad. 3. Estar pendiente que la respuesta de contestación se entregue durante 10 días y 5 días más con prórroga pero justificando el porqué la información se entrega a los 15 días. 4. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en físico en las oficinas del GAD Municipal).	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2.- Copia de Cédula 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 4.- Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	1.- La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2.- Por disposición de la autoridad pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3.- Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4.- Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	De 07H30 a 16H30 (Recepción de documentos de lunes a viernes)	Ganuario	15 días máximo	Ciudadanía en general	Secretaría general	Avenida Santa María y Manabí: Telf. 062340204	Ventanilla (Segunda Planta GAD Municipal)	No	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	0%
2	Líneas de fábrica	El equipo topográfico va al sitio del terreno a verificar las medidas del frente del terreno	Llenar el formulario de solicitud de fábrica que se compra en recadación y se presenta a la Dirección de Planificación.	1.- Escritura de propiedad del bien. 2.- Certificado de no adeudar al municipio. 3.- Formulario de líneas de fábrica.	Con el formulario lleno, presenta a planificación y se dispone al equipo topográfico dar la línea de fábrica.	De 07H30 a 16H30 (Recepción del documento de lunes a viernes. Equipo topográfico da líneas de fábrica los viernes).		2-5 días	Personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados.	Dirección de Planificación	Avenida Santa María y Manabí: Telf. 062340204	Ventanilla (Tercera Planta GAD Municipal)	NO	Formulario Línea de Fábrica	Este servicio aún no está disponible en línea	10	10	100%
3	Aprobación de planos para construcción de viviendas	Servicio técnico de validación de los planos para la edificación; si cumple con la normativa municipal y autoriza la construcción.	Comprar y llenar el formulario de aprobación de planos y presentar en la Dirección de planificación.	1.- Escritura de propiedad del bien. 2.- Certificado de no adeudar a personas. 3.- Documentos personales. 4.- línea de fábrica.	Con los documentos completos ingresa a planificación para el trámite pertinente.	De 07H30 a 16H30 (Recepción de documentos de lunes a viernes)	Paga el 2 por mil por metros cuadrados de construcción.	2-3 días	Personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados.	Dirección de Planificación	Avenida Santa María y Manabí: Telf. 062340204	Ventanilla (Tercera Planta GAD Municipal)	NO	Formulario Aprobación de Planos Arquitectónicos	Este servicio aún no está disponible en línea	1	1	100%
4	Permisos definitivo de construcción	Servicio técnico municipal que autoriza la construcción mayor a 40 m ²	Comprar y llenar el formulario de permiso de construcción y presentar en la Dirección de Planificación.	1.- Escritura de propiedad del bien. 2.- Certificado de no adeudar. 3.- Documentos personales 4.- Línea de fábrica.	Con los documentos completos ingresa a planificación para el trámite pertinente, se procede a la revisión para las correcciones (si es preciso), se establece la aprobación respectiva	De 07H30 a 16H30 (Recepción de documentos de lunes a viernes)	Paga el 2 por mil por metros cuadrados de construcción.	2-3 días	Personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados.	Dirección de Planificación	Avenida Santa María y Manabí: Telf. 062340204	Ventanilla (Tercera Planta GAD Municipal)	NO	Formulario Permiso definitivo de Construcción	Este servicio aún no está disponible en línea	1	1	100%
5	Aprobación de planos para fraccionamientos.	Verificar el cumplimiento de la normativa vigente para fraccionamientos en áreas urbanas	Presentar los planos con firma de responsabilidad de un profesional.	1.- Planos firmados por un profesional. 2.- Certificado de no adeudar al municipio. 3.- Línea de fábrica. 4.- Escritura 5.- Documentos personales. 6.- Oficio dirigido al director.	Dispone la revisión o la corrección de ser el caso y se colocan sellos de aprobación.	De 07H30 a 16H30 (Recepción de documentos de lunes a viernes)	Paga el 2 por mil por metros cuadrados de construcción.	48 horarios	Personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados.	Dirección de Planificación	Avenida Santa María y Manabí: Telf. 062340204	Ventanilla (Tercera Planta GAD Municipal)	NO	Aprobación de Plano de fraccionamiento (NO APLICA FORMULARIO)	Este servicio aún no está disponible en línea	1	1	100%
6	Aprobación de lotizaciones	Verificar el cumplimiento de la normativa vigente para lotizaciones en el área rural con fines agrícolas.	Presentar los planos con firma de responsabilidad de un profesional.	1.- Estudios de servicios básicos 2.- Apertura de calles 3.- Planos firmados por un profesional. 4.- certificado de no adeudar al municipio. 5.- línea de fábrica 6.- Escritura. 7.- Documentos personales 8.- Oficio dirigido al director.	Dispone la revisión o la corrección de ser el caso y se colocan sellos de aprobación.	De 07H30 a 16H30 (Recepción de documentos de lunes a viernes)	Paga el 2 por mil por metros cuadrados de construcción.	60 días	Personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados.	Dirección de Planificación	Avenida Santa María y Manabí: Telf. 062340204	Ventanilla (Tercera Planta GAD Municipal)	NO	Aprobación de Lotizaciones (NO APLICA FORMULARIO)	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	0%
7	Actualización de catastro	Actualizar el valor predial y de viviendas conforme las mejoras realizadas.	Solicita la revisión en la oficina de avalúos catastrales.	1.- Escritura 2.- llenar datos informativos del propietario en forma personal.	Trámite directo con el Jefe de Avalúos y catastrales quien ingresa al sistema	De 07H30 a 16H30 (Recepción de documentos de lunes a viernes)	5 dólares	30 minutos	Propietario del bien, público o privado	Dirección de Planificación	Avenida Santa María y Manabí: Telf. 062340204	Ventanilla (Tercera Planta GAD Municipal)	NO	Actualización de Catastro (NO APLICA FORMULARIO)	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	0%
8	Certificados de uso de suelo	Emite certificación basada en la normativa urbana para el desarrollo de actividades económicas en el sector	Solicita en Secretaría de Planificación y el certificado lo suscribe el Director	1.- Copia del RUC Certificado de no adeudar al Municipio	Verificación del plano de sectorización de uso de suelo por parte de Secretaría; emite el documento y legalización Dirección	De 07H30 a 16H30 (Recepción de documentos de lunes a viernes)	1,5 dólares	30 minutos	Propietario del bien, público o privado	Dirección de Planificación	Avenida Santa María y Manabí: Telf. 062340204	Ventanilla (Tercera Planta GAD Municipal)	NO	Certificado Uso de Suelo (NO APLICA FORMULARIO)	Este servicio aún no está disponible en línea	30	30	100%
9	Certificado del Plan Regulador	Certificación de la ubicación de la propiedad en el área urbana o rural	Solicita en Secretaría de Planificación y el certificado lo suscribe el Director	1.- Copia la escritura 2.- Certificado de no adeudar al municipio	Verificación que el plano del terreno con coordenadas de ubicación para determinar la afectación al área urbana o rural	De 07H30 a 16H30 (Recepción de documentos de lunes a viernes)	1,5 dólares	30 minutos	Propietario del bien, público o privado	Dirección de Planificación	Avenida Santa María y Manabí: Telf. 062340204	Ventanilla (Tercera Planta GAD Municipal)	NO	Certificado de Plan Regulador (NO APLICA FORMULARIO)	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	0%
10	Permisos de Trabajos varios	Para construcciones menores a 40m ²	Presenta solicitud en planificación, se dispone al técnico para la verificación de cumplimiento de requisitos	1.- Llenar formulario 2.- Línea de fábrica 3.- Certificado de no adeudar.	Recapta la ficha llena y la firma lo autoriza el Director.	De 07H30 a 16H30 (Recepción de documentos de lunes a viernes)	Paga el 2 por mil por metros cuadrados de construcción.	24 horas	Propietario del bien, público o privado	Dirección de Planificación	Avenida Santa María y Manabí: Telf. 062340204	Ventanilla (Tercera Planta GAD Municipal)	NO	Solicitud Trabajos Varios	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	0%
11	Formulario Permiso de Cerramiento	Por seguridad de los predios urbanos	Ofrece los formularios en ventanilla de recadación de la Institución Municipal	1.- Línea de fábrica 2.- Escritura 3.- Certificado de NO adeudar	La Dirección de Planificación una vez que haya obtenido la documentación habitante le apoya con el trámite correspondiente.	De 07H30 a 16H30 (Recepción de documentos de lunes a viernes)	1,00 dólares	30 minutos	Propietario del bien inmueble	Dirección de Planificación	Avenida Santa María y Manabí: Telf. 062340204	Ventanilla (Tercera Planta GAD Municipal)	NO	Formulario Permiso de Cerramiento	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	0%



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS																		
1	Conexiones y reconexiones domiciliarias y de agua y alcantarillado	Garantizar la cobertura domiciliar del servicio de agua y alcantarillado	Servicio descentrado con atención directa en la oficina de servicios básicos.	Solicitud de servicios; copia de la escritura del pedo, carta de compraventa autorizada, certificado de no adeudar, croquis de ubicación.	Se dispone la inspección para el informe de factibilidad; de ser favorable se genera una orden de trabajo.	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	Solicitud con costo de \$2.00. El costo de instalación o depende de los trabajos realizados. Se crea la cuenta del catastro para el pago respectivo.	5 días dependiendo de las actividades planificadas y factores climáticos	Personas naturales, jurídicas e institucionales.	Dirección de Servicios Básicos	Santa María y Manabí. Telf: 02340304	Atención personalizada en la Dirección.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	11	11	100%
2	Reclamos del servicio por parte de los usuarios	Atender las afectaciones a la cobertura y a los costos del consumo.	Servicio descentrado con atención directa en la Dirección de Servicios Básicos	Presentar la solicitud personalizada en la Dirección de Servicios Básicos	Genera la disposición para el área de operación y mantenimiento; el técnico eleva el informe y se procede a la reparación; en caso de afectación al costo del consumo; se remite al comité de refacturación para la revisión del mismo.	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	Gratis	15 días dependiendo del grado de complejidad.	Personas naturales, jurídicas e institucionales.	Dirección de Servicios Básicos	Santa María y Manabí. Telf: 02340304	Atención personalizada en la Dirección.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	9	9	100%
3	Apoyo a las Juntas de Agua del cantón.	Apoyo técnico, entrega de materiales o trabajos de reparación mediante convenios de cooperación con el Gobierno Municipal.	Servicio descentrado con atención directa en la Dirección de Servicios Básicos	Junta Administradora de Agua, legalmente reconocida por la SENAGUAS	Se dispone la inspección para el informe de factibilidad; de ser favorable se genera una orden de trabajo	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	Gratis	De acuerdo a la planificación	Personas jurídicas	Dirección de Servicios Básicos	Santa María y Manabí. Telf: 02340304	Atención personalizada en la Dirección.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	5	15	300%
4	Formulario Solicitud Servicio de Alcantarillado y Agua Potable	Obtención del servicio conexiones de Alcantarillado y Agua Potable.	Acercaarse a la Dirección de Servicios Básicos, con los requisitos en regla.	Formulario de solicitud de servicio de agua o alcantarillado sanitario, Certificado de no adeudar al municipio	Documentación habilitante se presenta en la Dirección de Servicios Básicos, para trámite correspondiente	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	1,00 dólar	8 días	Propietario del bien, público o privado que requiere el servicio	Dirección de Servicios Básicos	Santa María y Manabí. Telf: 02340304	Atención personalizada en la Dirección.	NO	Formulario Solicitud de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	Este servicio aún no está disponible en línea	1	1	100%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AMBIENTE																		
1	Concesiones Mineras	Entrega del permiso de explotación de minas de material pétreo en el cantón.	Oficio dirigido al ejecutivo cantonal solicitando la concesión de la mina	Pequeña minería: Solicitud al Gobierno Municipal, Identificación del participante, razón social o denominación; información particularizada sobre el área en la cual se efectuarán las actividades establecidas en la Ley; señalando la coordenada geográfica; uso de hectáreas, ubicación geográfica; capacidad instalada de explotación, o beneficio diario. Copia de escrituras, certificado de riesgos e informe ambiental favorable emitidos por la Dirección, Certificado de no adeudar al Municipio	Se revisa la documentación si esta completa, se determina intersección con áreas protegidas o de conservación; y otorgamiento del permiso de explotación temporal por 6 meses y definitivo cuando logran permiso de SENAGUA Y Lalicencia ambiental del MAE.	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	10% del salario básico unificado, corresponde al informe ambiental favorable y el 10% al informe favorable de riesgos.	15 días a partir de la fecha de solicitud.	Personas naturales o jurídicas.	Dirección de Ambiente y Riesgos	Santa María y Manabí. Telf: 062340204	Atención personalizada en la Dirección.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	100%
2	Certificados de riesgos para procesos de fraccionamiento.	Informe de factibilidad ambiental para realizar fraccionamientos de la propiedad particular.	Es un actividad coordinada con la Dirección de Planificación.	Solicitud para señalamiento de normativa urbana, plano del establecimiento, pago del impuesto predial, registro de la propiedad, certificado de no adeudar al municipio	Oficio dirigido al Alcalde que dispone a Planificación la aprobación del fraccionamiento, y previa inspección y técnico de riesgos realiza la inspección y realiza el informe.	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	12% de la RBU	10 días laborales	Personas naturales y jurídicas	Dirección de Ambiente y Riesgos	Santa María y Manabí. Telf: 062340204	Atención personalizada en la Dirección.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	7	7	100%
3	Planes de contingencia	Formulación del plan de contingencia para el sujeto de control	Solicitud dirigida al Ejecutivo cantonal.	Certificado de no adeudar al Municipio, documentos personales del solicitante; pago de la tasa la elaboración del Plan de Contingencia.	Se dispone al técnico la inspección, elabora el plan de contingencia y realiza el informe	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	10% de RBU	15 días laborales	Personas naturales y jurídicas	Dirección de Ambiente y Riesgos	Santa María y Manabí. Telf: 062340204	Atención personalizada en la Dirección.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	4	4	100%
4	Certificaciones de riesgos para eventos públicos	Coordinación con organismos institucionales para la prevención de riesgos en eventos de concentración masiva.	Solicitud dirigida al Ejecutivo cantonal.	Datos del solicitante, programación del evento; responsables del evento y equipo de logística, ubicación del lugar del ubicar el evento, permiso de ocupación del espacio público otorgado por organismos correspondiente. Certificado de no adeudar al Municipio.	El técnico responsable coordina la inspección con el cuerpo de bomberos, policía; y se socializa con los actores participantes, se eleva el informe respectivo.	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	15% de RBU	5 días	Personas jurídicas	Dirección de Ambiente y Riesgos	Santa María y Manabí. Telf: 062340204	Atención personalizada en la Dirección.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	1	1	100%
5	Elaboración de mapas de riesgos	A partir del plano de la infraestructura se realiza un mapa de riesgos	Solicitud dirigida al Ejecutivo cantonal.	Plano de la infraestructura; datos de la institución, ubicación, dirección, registro de la propiedad, certificado de no adeudar.	Se dispone la inspección para identificación de posibles riesgos institucionales y se elabora el mapa; en tres meses se realiza el seguimiento para evaluar la implementación de las indicaciones establecidas en el mapa.	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	15% de RBU	15 días	Personas naturales y jurídicas.	Dirección de Ambiente y Riesgos	Santa María y Manabí. Telf: 062340204	Atención personalizada en la Dirección.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	1	1	100%
6	Permiso de utilización del relleno sanitario	Autorización para descargo de desechos sólidos en el relleno sanitario	Solicitud dirigida a la Dirección de Ambiente	Informe de caracterización de los desechos sólidos; peso;	Se realiza la inspección, se valida la cantidad peso reportado se emite una orden para que pague por el servicio. No se autoriza la descarga de desechos orgánicos e infecciosos, residuos de hidrocarburos, combustibles; lubricantes, y aquellos considerados como peligrosos. Los desechos de construcción se autoriza para relleno terrenos.	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	\$0,50 por kilogramo. No cancela tasa para desechos de construcción.	5 días	Personas naturales y jurídicas	Dirección de Ambiente y Riesgos	Santa María y Manabí. Telf: 062340204	Atención personalizada en la Dirección.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	0%
7	Atención a denuncias	Inspecciones de control y seguimiento a denuncias	Se accede al servicio a través de la solicitud dirigida al señor Alcalde	Solicitud dirigida al señor Alcalde	El técnico realiza la inspección.	7H30 a 16H30	Gratis	5 días	Toda persona natural o jurídica	Dirección de Ambiente y Riesgos	Av. Santa María y Manabí Telf: 062340 204	Ventanilla Secretaría Oficina de Ambiente y Riesgos (1era. Planta del GAD Municipal)	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	2	2	100%

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para descargar el formulario de solicitud o la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																		
1	Servicio de atención en el hogar y la comunidad	Atención a personas con discapacidad, con actividades recreativas en correspondencia con la familia y la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad e intergeneracional.	Acercarse en el hogar de cada usuario, llenar la ficha de ingreso, firmar una acta compromiso.	Copia de cédula del usuario y carnet de discapacidad del CONADIS o del Ministerio de Salud Pública del usuario, copias de cédula y pagueta de votación del representante; ficha de ingreso; acta de compromiso del representante.	Recopilar los documentos de ingreso y se revisa si cumple con los requisitos y ubicar al usuario en el grupo de trabajo según su discapacidad; el usuario es registro a través del SIMIES (Sistema Integrado de Información del Ministerio de Inclusión Económica y Social)	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	Gratis	24 horas	Personas con discapacidad leve, moderada y severa	Dirección de Gestión de Desarrollo Económico, Social y Participación Ciudadana	Oficinas del Ex Patronato de acción social de Gonzalo Pizarro. 062- 340-204 / 062-340-205	Atención en el hogar y la comunidad	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	#DIV/0!
2	Servicio de Centros de Desarrollo Infantil Lambaqui, Gonzalo Pizarro, Dushine y Pandoyaca	Atención a niñas y niños de 0 a 36 meses de edad, incluyen acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, en correspondencia con la familia y la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad e intergeneracional.	Acercarse a los CDI, solicitar un cupo para el ingreso y llenar la ficha de ingreso, ficha de caracterización de la comunidad, firmar una acta compromiso.	Ficha de ingreso, ficha de caracterización de la comunidad acta de compromiso firmado por el representante del usuario; ficha de historia clínica del usuario; copia de cédula o certificado de nacimiento del usuario, copia de cédula del representante y carnet de vacunación del usuario.	Recopilar, revisar y evaluar los requisitos; una vez que se determina que el usuario cumple con todos los requisitos, se sube al SIMIES (Sistema Integrado de Información del Ministerio de Inclusión Económica y Social)	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00	Gratis	24 horas	Niñas y niños de 0 a 36 meses de edad; se prioriza la población infantil en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad	Dirección de Gestión de Desarrollo Económico, Social y Participación Ciudadana	Oficinas del Ex Patronato de acción social de Gonzalo Pizarro. 062- 340-204 / 062-340-205	Atención personalizada en el CDI Esperanza del mañana.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	#DIV/0!
3	Entrega de raciones alimenticias para Adultos mayores y personas en discapacidad	Brindar apoyo con raciones alimenticias a los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad del Cantón	Raciones Alimenticias	Copia de cédula Registro de asistencia, ficha socioeconómica	Se socializa las entregas a las personas calificadas	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	Gratis	24 horas	Ciudadanía en general.	Dirección de Gestión de Desarrollo Económico, Social y Participación Ciudadana	Oficinas del Ex Patronato de acción social de Gonzalo Pizarro. 062- 340-204 / 062-340-205	Atención personalizada en la dirección	no	FICHA SOCIO ECONÓMICA	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	#DIV/0!
4	Proyecto: "Fomento a la Actividad Física Deporte y Recreación para el Desarrollo Integral de la Niñez y Juventud Vulnerable, en la Parroquia Lambaqui, Cantón Gonzalo Pizarro, Provincia de Sucumbios"	Fomentar, apoyar y promocionar el deporte recreativo, tradicional, ancestral, bairral y parroquial en la población incluyendo a grupos de atención prioritaria del cantón con la finalidad de lograr un bienestar en la comunidad e incentivar a la población a utilizar su tiempo libre.	Participación directa de la población objetivo	Llenar el formulario de participación.	Se registra al usuario según el formulario de participación.	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30	Gratis	24 horas	Ciudadanía en general.	Dirección de Gestión de Desarrollo Económico, Social y Participación Ciudadana	Oficinas del Ex Patronato de acción social de Gonzalo Pizarro. 062- 340-204 / 062-340-205	Atención personalizada en la dirección	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	#DIV/0!

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

1	Solicitud e informe de inspección	Solicitud por el propietario del local o la persona interesada en obtener el permiso de funcionamiento; el Informe de Inspección en la verificación física del local o vehículo, por parte de funcionarios del CBMGP.	El propietario del local o la persona interesada para obtener el permiso de funcionamiento debe acercarse al CBMGP, o mediante cualquier medio de comunicación institucional, para solicitar la solicitud e informe de inspección.	Contar con todas las medidas de seguridad y prevención contra incendios, determinadas para cada actividad económica y contar con el Plan de Emergencia según sea el caso.	Se procede a realizar los procedimientos de inspección, en base a la solicitud de todas las personas naturales o jurídicas, que realicen actividades económicas permanentes u ocasionales con o sin fin de lucro.	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Gratis	8 días cuando pasan la Inspección	Todas las personas naturales o jurídicas, que realicen actividades económicas permanentes u ocasionales con o sin fin de lucro.	Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro	Alcalá del Río Dorado y Chiriboga, Telf. 062340069	Acercarse al CBMGP, o mediante cualquier medio de comunicación institucional.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	80	14481	18101%
2	Permiso de Funcionamiento y Tasa por la gestión de servicio, de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Autorización del CBMGP, a todas las personas naturales o jurídicas, que realicen actividades económicas permanentes u ocasionales con o sin fin de lucro.	El propietario del local o la persona interesada para obtener el permiso de funcionamiento debe acercarse al CBMGP y Mediante el Sistema Integrado de Emergencia ECU-911.	Copia de documentos personales, solicitud de inspección, informe de inspección favorable, copia de RUC, copia de la calificación artesanal, uso del suelo o actividad nueva, copia del impuesto predial, plan de emergencias según sea el caso.	Se deberá contar con la solicitud e inspección del propietario del local o la persona interesada en obtener el permiso de funcionamiento	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 para los permisos	Indeterminado	8 días cuando pasan la Inspección	Todas las personas naturales o jurídicas, que realicen actividades económicas permanentes u ocasionales con o sin fin de lucro.	Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro	Alcalá del Río Dorado y Chiriboga, Telf. 062340069	Acercarse al CBMGP, o mediante cualquier medio de comunicación institucional.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	85	1630	1918%
3	Seguridad ciudadana gestión integral de riesgos	Gestión de servicios de prevención y protección, socorro, extinción de incendios, atención prehospitalaria, evacuación y gestión integral de riesgos	Mediante el Sistema Integrado de Emergencia ECU-911, coordinación con las demás entidades de seguridad ciudadana, y solicitud de la ciudadanía en general.	Mediante el Sistema Integrado de Emergencia ECU-911, coordinación con las demás entidades de seguridad ciudadana, y solicitud de la ciudadanía en general mediante el Plan de Emergencias.	Contar con el despacho del Sistema Integrado de Emergencia ECU-911, coordinación con las demás entidades de seguridad ciudadana, y solicitud de la ciudadanía en general mediante el Plan de Emergencias.	Durante las 24 horas y los 365 días del año	Gratis	Durante las 24 horas y los 365 días del año	Ciudadanía en general	Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro	Alcalá del Río Dorado y Chiriboga, Telf. 062340069	Mediante el Sistema Integrado de Emergencia ECU-911, acercarse al CBMGP, o mediante cualquier medio de comunicación institucional.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	13	1.285	9855%
4	Apoyo comunitario	Servicio de apoyo ante la pandemia del COVID-19, Abastecimiento de agua potable, traslado de paciente, Limpieza Comunitaria.	Mediante el Sistema Integrado de Emergencia ECU-911, coordinación con las demás entidades de seguridad ciudadana, y solicitud de la ciudadanía en general.	Mediante el Sistema Integrado de Emergencia ECU-911, coordinación con las demás entidades de seguridad ciudadana, y solicitud de la ciudadanía en general.	Contar con el despacho del Sistema Integrado de Emergencia ECU-911, coordinación con las demás entidades de seguridad ciudadana, y solicitud de la ciudadanía en general.	Durante las 24 horas y los 365 días del año	Gratis	Durante las 24 horas y los 365 días del año	Ciudadanía en general	Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro	Alcalá del Río Dorado y Chiriboga, Telf. 062340069	Mediante el Sistema Integrado de Emergencia ECU-911, acercarse al CBMGP, o mediante cualquier medio de comunicación institucional.	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	1	500	50000%

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Hora, Día, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO																		
	Protección y exigibilidad de los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia del Cantón Gonzalo Pizarro.	Los miembros de la Junta Cantonal reciben la denuncia en la oficina. Según sea el caso (a petición de parte o de oficio) se trasladan al lugar de los hechos a constatar la denuncia. <u>Esta denuncia no requiere de patrocinio abogado</u> . Las citaciones y notificaciones se las realiza de manera personal en su domicilio o lugar de trabajo.	1.- Presentar la denuncia, a petición de parte o de oficio, a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia del Cantón Gonzalo Pizarro.	La denuncia debe cumplir los siguientes requisitos: 1. El organismo ante el cual se comparece; 2. Los nombres, apellidos, edad y domicilio del denunciante y la calidad en la que comparece; 3. La identificación más detallada posible del niño, niña o adolescente afectado; 4. La identificación más detallada posible de la persona o entidad denunciada; y, 5. Las circunstancias del hecho denunciado, con indicación del derecho afectado o de la irregularidad imputada.	1.- RECEPCIÓN DE DENUNCIA: A petición de parte o de oficio. 2.- Calificación y evocación de la denuncia 3.- Citaciones y notificaciones al denunciante y denunciado. 4.- Audiencia de contestación y conciliación. Si existen hechos que probar se realiza la audiencia de prueba. 5.- Auto Resolutivo, medidas administrativas de protección. 6.- Recursos de: REPOSICIÓN: ante la misma autoridad, en término de tres días; APELACION ante el Juez de la Niñez y Adolescencia en término de tres días. 7.- Los casos de delitos serán remitidos a la autoridad competente previo a disponer las respectivas medidas de protección. 8.- Seguimiento, revisión, evaluación y revocatoria de las medidas de protección.	De lunes a viernes de 09:30 a 13:30 (debido a la emergencia sanitaria).	Gratis	48 horas	Pueden proponer la acción administrativa de protección: 1. Los niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia afectado; 2. Cualquier miembro de su familia, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; 3. La Defensoría del Pueblo; 4. Las Defensorías Comunitarias; y, 5. Cualquier otra persona o entidad que tenga interés en ello.	Se atiende en la Oficina de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia del Cantón Gonzalo Pizarro.	<u>Página</u> <u>Comercial</u> <u>Lombardi</u> ; <u>Avenida</u> <u>Cofanes</u> <u>y</u> <u>Calle</u> <u>entre</u> <u>la</u> <u>Cristóbal</u> <u>Colón</u> <u>y</u> <u>Benjamín</u> <u>Carrón</u> <u>y</u> <u>Calle</u> <u>León</u> <u>TELEFONO</u> <u>2340204</u> <u>2340205</u> <u>Fax</u> <u>2340204</u> <u>2340205</u> <u>Correo</u> <u>electronico</u> <u>Junta</u> <u>gonzalo</u> <u>pizarro</u> <u>@</u> <u>yahoo</u> <u>.</u> <u>ec</u>	Atención personalizada en la Coordinación	no	No aplica formulario	Este servicio aún no está disponible en línea	33	35	100%
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN						31/03/2023												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						CARLOS MANUEL TITUÑA CACHAGO												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						arqcarlos74@yahoo.es												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(06) 2340204/2340205 EXTENSIÓN 106												